

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9855 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 21 de enero de 2015, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 37/2015, NIG n.º 12040-66-2-2015-000042, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Fustexmode, S.L.", domiciliado en Carretera Nules, km 1,3, nave A-5, Burriana y CIF número B12631248.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es concursal/es a D. Christian Fabregat Beltrán, con domicilio en C/ Segarra Ribes, 2 B, Castellón, y dirección electrónica christianfabregat@fabregatabogados.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 28 de enero de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150010564-1